

Municipalidad de Ceres



DECRETO N°0453/2022 Ceres, 27 de junio de 2022

VISTO:

El Decreto N° 0452/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto mencionado en el "Visto" se acepta la renuncia al cargo de Juez de Faltas de la Municipalidad de Ceres de la Ab. Jesica Beder.

Que resulta necesario proceder a designar un profesional del Derecho que ocupe el Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Ceres.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1º: DESIGNASE a partir del 27 junio de 2022 como Juez de Faltas de la Municipalidad de Ceres, a al AB. FEDERICO UBERTI D.N.I. N° 36.428.277.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en: BANCO DE SANTA FE CC N° 575/00.

Artículo 3º: El presente será refrendado el señor Coordinador de Gabinete.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Arq. GUILLERMO CRAVERO Coord. de Gabinete GOBIERNO DE LA CIUDAD DE CERES CERES (Stare)

LEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES